



JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA CUARTA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2013

Aprobada por Acuerdo JA033-13

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con nueve minutos del **doce de marzo de dos mil trece**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

La **Secretaria de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidenta de la Junta.

Lic. Diana Talavera Flores.

Secretaria de la Junta.

C.P. Angélica Rosas Rodríguez.

Secretario Ejecutivo.

Mtro. Bernardo Valle Monroy.

Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.

Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Cuarta Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:



JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA CUARTA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2013

Aprobada por Acuerdo JA033-13

1. Proyectos de Minutas de las sesiones siguientes:
  - a) Quinta Urgente, celebrada el 18 de febrero de 2013.
  - b) Tercera Ordinaria, celebrada el 22 de febrero de 2013.
  - c) Sexta Urgente, celebrada el 22 de febrero de 2013.
  
2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban Nuevas Necesidades solicitadas por Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
  
3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al Consejo General el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.
  
4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la modificación al Manual de Organización y Funcionamiento y el Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal.
  
5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se remite al Consejo General el Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y se aprueba la modificación a los Programas Institucionales siguientes:
  - a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral;
  - b) Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales;
  - c) Uso de instrumentos informáticos;
  - d) Educación Cívica;
  - e) Organización Electoral;
  - f) Geografía Electoral;
  - g) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
  - h) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; y
  - i) Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos.



JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA CUARTA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2013

Aprobada por Acuerdo JA033-13

6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba remitir para sus observaciones a las Consejeras y Consejeros Electorales, así como a integrantes del órgano colegiado, el proyecto de Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2013.

7. Asuntos Generales.

La **Presidenta de la Junta**, puso a consideración de los presentes el proyecto del orden del día.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral**, formuló observaciones al punto tres del proyecto en cuestión, en virtud de que el órgano que aprueba las modificaciones al Reglamento es la Junta Administrativa y después se remite al Consejo General.

El **Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana** propuso modificar la redacción del punto cinco del orden del día, a efecto de incorporar, en los Programas Institucionales, el relativo a la capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana. Asimismo propuso que una vez aprobadas las modificaciones, se acordara la remisión de dicho Programa al Consejo General y se incorporara posterior al inciso g) recorriéndose así los programas subsecuentes.

La **Secretaria de la Junta**, señaló que en atención a las observaciones presentadas por los integrantes de la Junta, la redacción de los puntos 3 y 5 del proyecto de orden del día quedaba de la siguiente manera:

*“3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa y su remisión al Consejo General”.*

*“5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban las modificaciones de los programas institucionales siguientes:*

02-11



JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA CUARTA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2013

Aprobada por Acuerdo JA033-13

- a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral;
- b) Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales;
- c) Uso de instrumentos informáticos;
- d) Educación Cívica;
- e) Organización Electoral;
- f) Geografía Electoral;
- g) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
- h) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General;
- i) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; y
- j) Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos.

Así como la remisión del Programa de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; al Consejo General.

El proyecto de orden del día se dio por aprobado con las observaciones realizadas y se desahogó de la siguiente manera:

**1. Proyectos de Minutas de las sesiones siguientes:**

- a) **Quinta Urgente, celebrada el 18 de febrero de 2013.**
- b) **Tercera Ordinaria, celebrada el 22 de febrero de 2013.**
- c) **Sexta Urgente, celebrada el 22 de febrero de 2013.**

La **Secretaria de la Junta** informó que recibió observaciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral a la minuta identificada con el inciso a) y a la identificada con el inciso c) de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente Acuerdo:

**JA023-13**

**PRIMERO.** *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad las minutas de las sesiones siguientes:*

202



JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA CUARTA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2013

Aprobada por Acuerdo JA033-13

- a) *Quinta Urgente, celebrada el 18 de febrero de 2013.*
- b) *Tercera Ordinaria, celebrada el 22 de febrero de 2013.*
- c) *Sexta Urgente, celebrada el 22 de febrero de 2013.*

*Con las observaciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban Nuevas Necesidades solicitadas por Unidad Técnica de Servicios Informáticos.**

La **Secretaria de la Junta** informó que esa Secretaría presentó observaciones de forma.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente Acuerdo:

**JA024-13**

**PRIMERO.** *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades, solicitadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos de conformidad con lo previsto en el Considerando 8 y el documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo.*

*Con las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa.*

*Con las observaciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa y su remisión al Consejo General.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA CUARTA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2013**

**Aprobada por Acuerdo JA033-13**

La **Secretaria de la Junta** informó que en cumplimiento al acuerdo JA012-13, mediante oficios IEDF/SJA/027/13 e IEDF/SJA/028/13, remitió a las y los Consejeros Electorales e integrantes de este órgano colegiado, el proyecto de modificaciones al Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal a efecto de que realizaran las observaciones que consideraran pertinentes.

Además señaló, que el proyecto presentado incluía las observaciones procedentes de las oficinas de los Consejeros Electorales Martha Laura Almaraz Domínguez y Gregorio Galván Rivera, de la Secretaría Ejecutiva y de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica y Participación Ciudadana como se observa en el control de cambios.

Comentó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Presidencia de esta Junta, del Consejero Electoral Gregorio Galván Rivera, de la Consejera Electoral Noemí Lujan Ponce y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente Acuerdo:

***JA025-13***

***PRIMERO.*** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad las modificaciones al Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa, así como someterlo a consideración del Consejo General, de conformidad con los artículos 35, fracción I, inciso c) y 64, fracción IX del Código.

*Con las observaciones de forma de la Presidencia de la Junta, del Consejero Electoral Gregorio Galván Rivera, la Consejera Electoral Noemí Lujan Ponce y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.*

***SEGUNDO.*** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la modificación al Manual de Organización y Funcionamiento y el Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA CUARTA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2013**

**Aprobada por Acuerdo JA033-13**

La **Secretaria de la Junta** informó que recibió observaciones de forma al Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual) de la oficina de la Presidencia de la Junta, del Consejero Electoral Gregorio Galván Rivera, de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, Participación Ciudadana y de Asociaciones Políticas, así como de la Secretaría Administrativa.

El **Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas** propuso que posteriormente se revisara lo relativo al Manual y al Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Catálogo), toda vez que en algunas áreas sería necesario adecuar y revisar el perfil correspondiente, así como las funciones; ya que las presentes modificaciones atendían básicamente a un acuerdo que se había aprobado de manera previa por la Junta, el J009-13.

La **Presidenta de la Junta** destacó la importancia de realizar una revisión del Catálogo y del Manual, en virtud de que se han detectado algunas inconsistencias, con el Estatuto del Servicio Profesional y del personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto), por lo que se debe cuidar que siempre exista congruencia entre las dos normas.

Asimismo, señaló que, sólo se proponía modificar aquella parte relativa al personal asignado a las y los Consejeros Electorales, especialmente en lo que respecta a los asesores y al Tabulador de Cargos y Puestos; por lo que solicitó a la Secretaria de la Junta, poner a consideración, la modificación de la estructura orgánica de las áreas de los Consejeros Electorales para presentarlo al Consejo General.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta tomaron el siguiente Acuerdo:

**JA026-13**

**PRIMERO.** *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad con las observaciones de la Presidencia de la Junta Administrativa, la Oficina del Consejero Electoral Gregorio Galván Rivera, la Secretaría Administrativa, las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, Asociaciones Políticas y Participación Ciudadana, las modificaciones al Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como al Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal, relacionadas con las oficinas de la Presidencia del Consejo General y los Consejeros Electorales, de conformidad con los documentos anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa remita al Secretario Ejecutivo la modificación a la estructura orgánica de las oficinas de la Presidencia del Consejo General y de los Consejeros Electorales derivada de*



JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA CUARTA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2013

Aprobada por Acuerdo JA033-13

*la aprobación del presente Acuerdo, para su presentación al Consejo General, en términos de lo previsto por el artículo 64, fracción VIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.*

**TERCERO.** *En virtud del Resolutivo PRIMERO del presente Acuerdo, se ordena a la Secretaría Administrativa realice una revisión integral del Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral, así como del Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral, con el propósito de adecuarlos al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.*

**CUARTO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa comunique el contenido del presente Acuerdo.*

**QUINTO.** *Se ordena a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban las modificaciones de los programas institucionales siguientes:**

- a) **Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral;**
- b) **Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales;**
- c) **Uso de instrumentos informáticos;**
- d) **Educación Cívica;**
- e) **Organización Electoral;**
- f) **Geografía Electoral;**
- g) **Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;**
- h) **Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General;**
- i) **Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; y**
- j) **Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos.**

Así como la remisión del Programa de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; al Consejo General.





**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA CUARTA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2013**

**Aprobada por Acuerdo JA033-13**

La **Presidenta de la Junta** hizo la aclaración de que se incluyó el inciso h) correspondiente al Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y después vendría el Programa de Fiscalización.

El **Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana** comentó a los integrantes de la Junta que derivado de la sugerencia a la modificación del orden del día se elaboró el proyecto del acuerdo del Consejo General, por parte de la Dirección Ejecutiva a su cargo, por lo que repartió el documento a los integrantes, a efecto de que una vez agotada la ruta normativa que corresponde a la Junta se continúe con el trámite respectivo.

La **Secretaria de la Junta** informó que recibió observaciones al proyecto de acuerdo y a todos los Programas Institucionales de la oficina de la Presidencia de la Junta y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral**, consideró importante precisar que los Programas Institucionales que se presentaron en esta sesión fueron afectados por el ajuste presupuestal, y los que no sufrieron afectación fueron presentados previamente ante este órgano colegiado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta tomaron el siguiente Acuerdo:

**JA027-13**

**PRIMERO.** *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad, los Programas Institucionales 2013 que se enuncian a continuación:*

- k) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral;*
- l) Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales;*
- m) Uso de instrumentos informáticos;*
- n) Educación Cívica;*
- o) Organización Electoral;*
- p) Geografía Electoral;*
- q) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;*
- r) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General;*
- s) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; y*



JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA CUARTA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2013

Aprobada por Acuerdo JA033-13

t) *Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos.*

*Con las observaciones de forma de la Presidencia de la Junta, así como de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.*

**SEGUNDO.** *Remitir al Secretario Ejecutivo las modificaciones al Programa de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General, para que por su conducto se ponga a consideración del Consejo General.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

- 6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba remitir para sus observaciones a las Consejeras y Consejeros Electorales, así como a integrantes del órgano colegiado, el proyecto de Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2013.**

La **Secretaria de la Junta** informó que recibió observaciones de la Oficina de la Presidencia de la Junta y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

La **Presidenta de la Junta** informó que se propuso el término de cinco días hábiles para que, las y los Consejeros Electorales e integrantes de la Junta enviarán sus observaciones, a fin de que se presentara nuevamente el punto para su aprobación.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta tomaron el siguiente Acuerdo:

**JA028-13**

**PRIMERO.** *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad dar por recibido el Proyecto de Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2013, y ordena a la Secretaría de la Junta turnarla a las y los Consejeros Electorales e integrantes del órgano colegiado, para que un plazo de cinco días hábiles emitan sus observaciones.*

*Con observaciones de forma de la Presidencia de la Junta, así como de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.*

Handwritten signature or initials in the right margin.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA CUARTA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2013**

**Aprobada por Acuerdo JA033-13**

*SEGUNDO. Publíquese este Acuerdo dentro del plazo de tres días hábiles, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en el sitio de internet del Instituto [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**7. Asuntos Generales.**

No se listaron temas como asuntos generales.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día de la fecha, se declaró concluida la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la Junta, del año dos mil trece.

Firman al margen y al calce para constancia la Presidenta de la Junta y el Secretario de la Junta, nombrado Secretario Administrativo el 16 de marzo del presente año mediante oficio IEDF/PCG/118/2013.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**LIC. DIANA TALAVERA FLORES**

**LIC. EDUARDO GUZMÁN ORTIZ**